



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASAAI-34-2017
24-05-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se origina en atención al Plan Anual Operativo 2017 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura (Subárea Infraestructura, Equipamiento y Producción), en lo que respecta a la adquisición de tecnologías industriales, con el propósito de atender Denuncia DE-066-2016, relacionada con presuntas irregularidades en la planificación, selección y adquisición de equipos de Lavandería para el Hospital La Anexión.

El estudio evidencia que la Administración no coordinó acciones oportunas para diseñar y revisar la ficha técnica de los equipos de lavandería durante la fase de planificación del proyecto.

Además, se determinó que no se revisó las características de: diseño, electromecánicas, seguridad, potencia, eléctricas, operación entre otras, de los equipos entregados por DIMMSA a la Lavandería del Hospital de La Anexión. La administración activa se enfocó en verificar aspectos relacionados con la capacidad instalada de los equipos sin que se efectuara una comparación contra criterios (especificaciones) que hubiesen sido previamente establecidas por la institución.

En razón de lo anterior se recomienda a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería incorporar en la gestión de planificación, lineamientos para establecer las acciones y coordinaciones que en el desarrollo de los proyectos deben efectuarse entre la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y las unidades técnicas de las cuales requieren colaboración. En los lineamientos se sugiere a la administración activa definir los alcances de la participación de esas áreas técnicas y los productos entregables que deberían remitir a la Dirección de Arquitectura.

Asimismo, valorar, lo expuesto en el hallazgo dos de este informe con el fin de determinar la pertinencia de emitir lineamientos que orienten respecto de la coordinación que debe realizarse, el alcance, y el producto esperado, cuando se requiera la participación de actores de otras áreas técnicas en la fase de ejecución contractual.